



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



FONDOS EN ADMINISTRACION – REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2019"
OBJETIVO : Apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las Instituciones y Organismos del Estado que otorgan prestaciones Sociales.

FECHA DE REALIZACIÓN : 01 de abril al 31 de diciembre del 2019.-

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
GASTOS DIRECTOS USUARIOS	
Recursos Humanos	
Otros Recursos Humanos	\$ 22.142.700
Gastos de Soporte	
Movilización equipo de trabajo	\$ 225.000
Indumentaria Personal	\$ 120.000
GASTOS INTERNOS	
Material Fungible	
Material de Oficina	\$ 500.000
Otros de Administración	
Servicio de mantención y reparación equipos	\$ 277.338
Mobiliario y equipamiento	\$ 234.962
TOTAL	\$ 23.500.000

[Firma]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Firma]
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PATRICIO FIERRO GARCES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 157 Imputación Presupuesta 114.05.01.000.053

DECRETO N° 556

CHIGUAYANTE, 29 MAR 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125, de fecha 7 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; Resolución exenta N° 370 de fecha 18 de marzo del 2019 de la Seremi de Desarrollo Social Región del Bio Bio que aprueba Convenio de transferencia; Convenio de transferencia de recursos de fecha 14 de febrero del 2019 entre la Seremi de Desarrollo Social Región del Bio Bio y la Municipalidad de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébese el "Programa Registro Social de Hogares 2019" respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

[Firma]
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE
RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Firma]
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/PFG/MHG/mhg
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARÍA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
1 ABR. 2019
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 17:28
FIRMA: *[Firma]*